

Datos Generales

Gaceta N°:	11608
Fecha de la Gaceta:	09/10/1951
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	908
Fecha de la Norma:	24/09/1951
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	REGLAMENTARIO DEL TITULO IV DE LA LEY 60 DE 1946.
Comentario:	Por medio del presente Decreto se procedió a reglamentar las disposiciones relacionadas con la expedición de cédulas de identidad personal, contempladas en el Título IV de la Ley número 60 de 30 de septiembre de 1946, que reorganizó los servicios del Registro del Estado Civil. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, CEDULA DE IDENTIDAD, REGISTRO CIVIL, CEDULACION.

Temas Relacionados

CEDULA DE IDENTIDAD
CEDULACION
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
REGISTRO CIVIL

Referencias

DECRETO 908						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 908						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	60	30/09/1946	10113	02/10/1946	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Este Decreto reglamentó el Título IV de la Ley número 60 de 30 de septiembre de 1946.

Jurisprudencia Constitucional
